

El voto femenino en España: Clara Campoamor y Victoria Kent

La historia acostumbra a construirse sobre paradojas, y la historia de la igualdad en España parte de una de ellas: el intenso debate entre las dos únicas mujeres que formaban parte de las Cortes Constituyentes de la Segunda República en el debate parlamentario sobre la concesión del derecho al voto a las mujeres.

Clara Campoamor y Victoria Kent, dos de las tres mujeres que habían conseguido llegar a diputadas por primera vez en la historia de nuestro país, protagonizaron una airada discusión sobre la conveniencia o no del sufragio femenino. Ambas eran declaradamente feministas, sin embargo, defendieron posiciones contrapuestas.

Campoamor luchó para conseguir que se debatiera en el Congreso la legalización del voto de las mujeres. Y fue allí donde se encontró con que Kent iba a ser quien defendiese la oposición al sufragio femenino pese a que había destacado como activista del feminismo español. El principal argumento de Victoria Kent era tan débil como extendido entre la izquierda parlamentaria: la mujer española no estaba aún preparada para esta responsabilidad. En realidad, el temor era que el voto de la mujer suponía una amenaza para el progreso del país.

Se pensaba que la mujer, a quien se impedía estudiar -por lo que era mayoritariamente analfabeta-, votaría influenciada por lo que el clero le recomendaría en los confesionarios de las iglesias. Dado que la iglesia se alineaba tradicionalmente con la derecha más conservadora, un ala de la izquierda (a la que representaba Victoria Kent), temía que la aprobación del voto femenino hiciera imposible el camino para los avances que la República soñaba con conseguir.

El caso es que Campoamor conocía bien el argumentario de su rival y el trasfondo que había en él y preparó una hábil intervención en la que desmontaba este argumento apelando al derecho universal, a la implicación cada vez mayor de la mujer en la política y a los datos objetivos, que demostraban cómo los hombres salían más lentamente del analfabetismo, lo que los convertía en la práctica en más manipulables que las mujeres. Una de sus frases más célebres fue: "La libertad se aprende ejerciéndola".

Fragmento del discurso de Clara Campoamor

"(...) "Yo, señores diputados, me siento ciudadana antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en la revolución francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al derecho y no hay sino que empujarla a que siga su camino (...)."

Preguntas:

1. Conociendo las posturas de Clara Campoamor y de Victoria Kent, ¿con cuál hubieses estado de acuerdo en esa sesión del Congreso? Justifica tu respuesta.
2. El derecho al voto es un derecho fundamental en una democracia. Investiga: ¿cuáles fueron los primeros países en conceder el voto a la mujer?
3. En el momento del discurso Clara Campoamor y Victoria Kent eran poquísimas las mujeres diputadas, ¿ha cambiado eso en la actualidad? Cita a tres mujeres políticas que conozcas.
4. Cuando Clara Campoamor dice que “se siente más ciudadana que mujer”, ¿a qué crees que se refiere? Explica también su famosa frase “la libertad se aprende ejerciéndola”.
5. ¿Crees que resultó fácil que las mujeres accedieran a la Universidad y tuvieran estudios? Justifica tu respuesta y pon algún ejemplo.



Clara Campoamor. Ilustración de María Hesse